

INFORME DE COMISARIO REVISOR

AÑO 2016

Saños 11 de Marzo de 2017

Señores,

ACUERDADOS

TRANSMINUTOUR S.A.

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.143.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de las compañías, en mi calidad de comisario de TRANSMINUTOUR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada, en relación con la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

La preparación y presentación en los estados financieros de conformidad Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

En responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito he recibido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones realizadas sobre libros y registros.

También se ha procedido a revisar los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan la información razonablemente en todos los aspectos al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año

terminado a esta fecha, adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

En base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



ADRIAN MARIANO TORRES

COMISARIO REVISOR TRANSFINITOUR S.A.